

Intervención de Costa Rica en la Primera Comisión

Debate temático sobre Armas Nucleares

Embajador Juan Carlos Mendoza García, Representante Permanente

71° Asamblea General, Nueva York, 13 de octubre de 2016

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Costa Rica lamenta el fracaso de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear. Lamentamos que después de la adopción del Plan de Acción del 2010, el cumplimiento de los compromisos relacionados con el desarme nuclear continúa quedando muy atrás de los relacionados con la no proliferación o los usos pacíficos de la energía nuclear.

La no-proliferación nuclear está al mismo nivel que el desarme nuclear y ambos son fundamentales para la implementación eficaz del TNP. Costa Rica hace un llamado para alcanzar el equilibrio entre estos dos pilares, que el TNP no ha logrado solventar.

Las naciones más interesadas en establecer la proscripción de las armas nucleares, son las que no las tenemos, porque estamos convencidos que la paz y la seguridad internacionales no pueden estar sustentadas en las doctrinas de la disuasión nuclear y la destrucción mutua asegurada.

Hoy más que nunca, esas políticas son claramente una amenaza sobre la humanidad. La tarea del desarme nuclear no es exclusiva de los países poseedores de armas nucleares, es una responsabilidad que recae sobre toda la comunidad internacional.

No son los Estados poseedores de armas nucleares los que han abogado por la total abolición de éstas; por el contrario, son los poseedores quienes no han cumplido con sus obligaciones internacionales al respecto. Es claro que somos los Estados no poseedores de armas nucleares los convencidos de que hay que avanzar urgentemente hacia el desarme nuclear universal, y junto con la sociedad civil organizada, hemos abogado por la total abolición de las armas nucleares, la implementación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Sobre este último resulta frustrante que tras 20 años de existencia, el adeudo de su entrada en vigor continúa.

Señor Presidente,

Por todo ello, a Costa Rica le preocupa seriamente la falta de progreso en el desarme nuclear, aunado a las declaraciones que afirman e incluso elevan el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Esto no sólo afecta la credibilidad del TNP, sino también tiene un efecto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pudiendo estimular más bien la proliferación.

Con este objetivo, Costa Rica no ha desistido en promover iniciativas y presentó en Ginebra una propuesta para la prohibición de las armas nucleares en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General, para hacer avanzar las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear.

En esa línea, damos la bienvenida a las conclusiones y recomendaciones de las 3 sesiones del Grupo de Trabajo, con el mandato de desarrollar propuestas sustantivas a fin de adoptar medidas legales concretas para mantener un mundo libre de armas nucleares. Además, acogemos con beneplácito el informe adoptado en su última sesión el pasado agosto, en el que se recomienda a la Asamblea General la convocatoria a una conferencia en el 2017 para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares. Estamos convencidos que ésta es la opción más viable para la acción inmediata. Un instrumento de esta naturaleza tendría un impacto político y legal real en el debate sobre desarme nuclear.

Con esa aspiración, Señor Presidente, Costa Rica urge a patrocinar y apoyar el proyecto de resolución denominado *"Taking forward multilateral nuclear disarmament negotiations"*. Hacemos un llamado con sentido de urgencia a la comunidad internacional a emprender un camino sin retorno hacia la búsqueda de la prohibición, con miras en la eliminación completa y verificable de las armas nucleares.

Muchas gracias.